

TRIBUNAL SUPERIOR  
DISTRITO JUDICIAL DE SUCRE  
SECRETARÍA ADJUNTA

AMSO

LA SUSCRITA SECRETARÍA ADJUNTA  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SUCRE

COMUNICA

A todas las partes e intervinientes dentro del proceso de restitución de inmueble arrendado N° 2016-01115, iniciado por Araujo, Segovia & Badran LTDA contra Santos Rodríguez Garzón del Juzgado Sexto Civil Municipal de Sncelajo, Sucre, especialmente a las Mauricio Antonio Berjumea Loaiza, María Dolores Loaiza García, Humberto Taboada y Luis Carlos Rueda Botero, y a todos quienes tengan interés en la acción de tutela interpuesta por Santos Rodríguez Garzón y Luz Cely Rodríguez Salgado mediante apoderado judicial, contra los Juzgados Sexto Civil Municipal y Sexto Civil del Circuito de Sncelajo bajo el RADICADO 70001221400020210008700 la cual se tramita ante la magistrada sustanciadora, doctora ELVA MARINA ACEVEDO GONZALEZ, adscrita a la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sncelajo y que fue admitida por medio de auto del 20 de mayo de 2021, afín de que ejerza su derecho a la defensa, aporte las pruebas que crea pertinentes, y rinda un informe sobre dicha acción tutelar, dentro del TÉRMINO DE 24 HORAS, una vez publicado en la Página Web de la Rama Judicial.-

Se fija el presente AMSO EMPLAZATORIO Hoy, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las 1:00 P. M.



KARINE STELLA BELTRAN AGAMEZ -(SECRETARÍA ADJUNTA)

Se desfija el presente AMSO EMPLAZATORIO Hoy, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las 1:00 P. M.

KARINE STELLA BELTRAN AGAMEZ -(SECRETARÍA ADJUNTA)